

NOTAS ACLARATORIAS DE LICITACIÓN: EXPEDIENTE 31-2026

ACLARACIÓN RESPECTO AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA

Habiéndose detectado un error material y de hecho en relación con el Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige la contratación de los servicios de apoyo para la internacionalización y la atracción de inversión extranjera, la Fundación procede a aclarar las siguientes cuestiones:

Sección I.B) del Cuadro de Características al PCAP “Criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas”

Donde dice:

- **Oferta económica**

En este apartado se valorará la mejor propuesta económica ofertada, a lo que se le asignará como máximo **30** puntos:

$$\text{Puntos oferta (A)} = \text{Puntuación máxima} \times \frac{\text{Oferta más baja}}{\text{Oferta (A)}}$$

Debe decir:

- **Oferta económica**

En este apartado se valorará la mejor propuesta económica ofertada, a lo que se le asignará como máximo **42** puntos:

$$\text{Puntos oferta (A)} = \text{Puntuación máxima} \times \frac{\text{Oferta más baja}}{\text{Oferta (A)}}$$

Madrid, 21 de septiembre de 2026